

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0492-2026-CU-UJCM**

Moquegua, 11 de mayo de 2026

**VISTO:**

El Informe N° 0063-2026-VRI-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, presentado por la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Plan de Equipamiento con Herramientas Tecnológicas para la Investigación, de esta Casa Superior de Estudios; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0821-2025-CU-UJCM, de fecha 08 de agosto de 2025, se resuelve, aprobar, el documento respecto al Medio de Verificación 1 - Modelo Educativo de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 03, de la Condición Básica de Calidad I, Componente 1.1, Indicador 1, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1035-2025-CU-UJCM, de fecha 04 de diciembre de 2025, se resuelve, aprobar, los documentos respecto a medios de verificación, entre los cuales figura el MV3 - Plan de Desarrollo de la Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 03, de la Condición Básica de Calidad IV, Componente 4.2, Indicador 24, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1145-2025-CU-UJCM, de fecha 04 de diciembre de 2025, se resuelve, aprobar, los documentos respecto a medios de verificación, entre los cuales figura el MV2 - Reglamento y Fomento de la Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 05, de la Condición Básica de Calidad IV, Componente 4.2, Indicador 24, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU);

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0004-2026-SUNEDU-CD, de fecha 15 de enero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, otorgar la Licencia Institucional, solicitada por la Universidad José Carlos Mariátegui, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su local SL01 ubicado en el Sector Sub Sector 1A-3, distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto, departamento Moquegua. (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0110-2026-CU-UJCM, de fecha 02 de febrero de 2026, se resuelve, aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2026, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, a través del Informe N° 008-2026-UBEU/VI-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, la Ing. Janina Yesenia Coayla Rodríguez, Jefe de la Unidad de Biblioteca y Editorial Universitaria, remite a la Vicerrectora de Investigación, el Plan de Equipamiento con Herramientas Tecnológicas para la Investigación, para su revisión y aprobación correspondiente en Sesión de Consejo Universitario;

Que, mediante Informe N° 0063-2026-VRI/UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, eleva al Despacho de Rectorado, para su aprobación en Sesión de Consejo Universitario, el Plan de Equipamiento con Herramientas Tecnológicas para la Investigación, presentado por la Jefa de la Unidad de Biblioteca y Editorial Universitaria; asimismo, se precisa que, el Plan en mención, contribuirá al fortalecimiento de las competencias investigativas de los docentes y estudiantes, con las herramientas tecnológicas del TURNITIN, JAMOV, RStudio, Handle, Crossref, así como los ambientes de trabajo para docentes RENACYT ubicado en el Pabellón D, 1er piso, contando con un presupuesto total de S/. 25,000.00 soles, en cumplimiento al Objetivo Específico 5.2 del Plan de Desarrollo de la Investigación;

...//



-2-

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0492-2026-CU-UJCM**

Moquegua, 11 de mayo de 2026

Que, el objetivo del Plan de Equipamiento con Herramientas Tecnológicas para la Investigación, es contribuir al fortalecimiento de las competencias investigativas de los docentes y estudiantes, así como garantizar la integridad científica y el soporte técnico-metodológico, mediante la implementación de recursos tecnológicos estratégicos y la adecuación de espacios para investigadores RENACYT;

Que, mediante Expediente N° 00940-R-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 07 de mayo de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, Aprobar, el Plan de Equipamiento con Herramientas Tecnológicas para la Investigación, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 07 de mayo de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** – **APROBAR**, el Plan de Equipamiento con Herramientas Tecnológicas para la Investigación, de la Universidad José Carlos Mariátegui, que se adjunta a la presente; de conformidad a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 07 de mayo de 2026, a los considerandos y a la documentación que en siete (07) folios útiles, forma parte de la Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

  
DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA  
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

  
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA  
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN:  
• RECTORADO  
• V.R. ACADÉMICO  
• V.R. INVESTIGACIÓN  
• DGA  
• FACS  
• UCUA  
• UEF  
• U.P.Y.P  
• UCI  
• UTIC  
• UBEU  
• E.P. DERECHO  
• E.P. CONTABILIDAD  
• E.P. ING. MECÁNICA ELÉCTRICA  
C.C. ARCHIVO



**UJCM**  
Universidad José Carlos Mariátegui

**PLAN DE EQUIPAMIENTO CON  
HERRAMIENTAS  
TECNOLÓGICAS PARA LA  
INVESTIGACIÓN**



# PLAN DE EQUIPAMIENTO CON HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA INVESTIGACIÓN

## 1. MARCO NORMATIVO. -

Este plan se elabora en concordancia con:

- ❖ **Reglamento y Fomento de la Investigación UJCM, V05** (RCU N° 1145-2025-CU-UJCM), especialmente los artículos 5, 6, 10 y 23.
- ❖ **Modelo Educativo TU-GI-002**, que promueve el desarrollo responsable de la investigación y la innovación tecnológica.
- ❖ **Plan de Desarrollo de la Investigación 2025 – Objetivo Específico 5.2**, que asigna un presupuesto específico para equipamiento con herramientas tecnológicas para investigación e integridad científica.
- ❖ **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)** que permite confirmar la captación de fondos establecidos para cumplir los objetivos institucionales.

## 2. OBJETIVO. -

Contribuir al fortalecimiento de las competencias investigativas de los docentes y estudiantes, así como garantizar la integridad científica y el soporte técnico-metodológico, mediante la implementación de recursos tecnológicos estratégicos y la adecuación de espacios para investigadores RENACYT.

## 3. ALCANCE DEL PLAN. -

- ❖ Facultad y programas de pregrado con líneas de investigación activas.
- ❖ Docentes investigadores
- ❖ Estudiantes tesistas y miembros de semilleros de investigación.
- ❖ Personal académico vinculado al desarrollo de producción científica institucional.

## 4. COMPONENTES. -

A. Herramientas tecnológicas implementadas y planificadas:

HERRAMIENTA	FUNCIÓN PRINCIPAL	ESTADO	UNIDAD RESPONSABLE	COSTO (S/.)	OBSERVACIÓN
-------------	-------------------	--------	--------------------	-------------	-------------

<b>TURNITIN</b>	Antiplagio / Control de similitud en trabajos académicos	<b>Ejecutado</b>	VRI / UBEU	US \$ 6,322.63 dólares americanos <b>(S/. 21,294.62)</b>	Ejecutado conforme RCU N° 006-2026-CU-UJCM
<b>JAMOVI</b>	Análisis estadístico cuantitativo, de libre acceso	<b>Gratuito</b>	UGI	0	Se ofrecerán talleres internos
<b>R + RStudio</b>	Análisis estadístico avanzado, visualización, modelado	<b>Gratuito</b>	UGI	0	Software libre. Capacitación incluida
<b>Handle</b>	Asignación de identificadores persistentes para el Repositorio	<b>Ejecutado</b>	VRI / UBEU	US \$ 50.00 dólares americanos <b>(S/. 186.25)</b>	Ejecutado conforme RCU N° 0136-2026-CU-UJCM
<b>CROSSREF</b>	Gestiona una infraestructura abierta para vincular objetos, entidades y acciones de investigación	<b>Ejecutado</b>	UBEU	US \$ 384.00 dólares americanos <b>(S/. 1,328.64)</b>	Ejecutado conforme RCU N° 0031-2026-CU-UJCM

## B. Ambiente de trabajo para docentes RENACYT:

- **Ubicación:** Pabellón D, 1er Piso, Aula N° 137 de la Facultad de Ciencias – Al costado del Lactario (ambiente adaptado para investigadores).
- **Equipamiento a implementar:**

N°	ITEM	CANT.	ESPECIFICACIONES
01	Computadoras equipadas	3	CPU i5, 16GB RAM, con mouse, teclado y monitor de 24 pulgadas
02	Open Office, Turnitin, Jamovi, RStudio	3	Para redacción científica
03	Internet dedicado	1	Red con alta velocidad para bases de datos y revistas académicas
04	Mesa de reunión larga	1	Capacidad para 6 personas, melamina resistente
05	Sillas para reunión	6	Ergonómicas, acolchadas
06	Escritorios individuales medianos	3	De melamina, con gavetas
07	Sillas ergonómicas para escritorio	3	Respaldo alto, con ruedas y soporte lumbar
08	Pizarra acrílica mediana móvil	1	1.20 m x 0.90 m aproximadamente, con soporte rodante
09	Plumones para pizarra acrílica	6	4 azules, 1 negro y 1 rojo
10	Motas para limpieza de pizarra	2	De felpa o goma
11	Estante de melamina con puertas	1	Para almacenamiento de documentos e insumos



**INFORME N° 0063-2026-VRI/UJCM**

**A** : Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA  
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

**DE** : Dra. DORA AMALIA MAYTA HUIZA  
Vicerrectora de Investigación

**ASUNTO** : Elevo Plan de Equipamiento con herramientas tecnológicas para la investigación  
- 2026

**REF.** : Informe N° 008-2026-UBEU/VRI-UJCM

**FECHA** : Moquegua, 30 de abril de 2026

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y al mismo elevar a su despacho el Plan de Equipamiento con herramientas tecnológicas para la investigación – 2026, presentado por la Jefa de la Unidad de Biblioteca y Editorial Universitaria, el cual tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de las competencias investigativas de los docentes y estudiantes, implementándose con las herramientas tecnológicas del TURNITIN, JAMOVI, RStudio, Handle, Crossref, así como como los ambientes de trabajo para docentes RENACYT ubicado en el Pabellón D, 1er piso, contando con un presupuesto total de S/. 25,000.00 soles, en cumplimiento al Objetivo Especifico 5.2 del Plan de Desarrollo de la Investigación.


Por lo expuesto, elevo el Plan de equipamiento de herramientas tecnológicas para su conocimiento y aprobación en Consejo Universitario.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

  
Dra. DORA AMALIA MAYTA HUIZA  
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN

**INFORME N°008-2026-UBEU/VI-UJCM**

**A :** **DRA. DORA AMALIA MAYTA HUIZA**  
Vicerrectora de Investigación de la UJCM

**DE :** **ING. JANINA YESENIA COAYLA RODRÍGUEZ**  
Jeja de Unidad de Biblioteca y Editorial Universitaria

**ASUNTO :** **REMITO PLAN DE EQUIPAMIENTO CON HERRAMIENTAS  
TECNOLÓGICAS PARA LA INVESTIGACIÓN - 2026**

**REF. :** **PLAN DE DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN**

**FECHA :** **Moquegua 30 de Abril del 2026**

---

Es grato dirigirme a Ud. a fin de expresarle un cordial saludo y a la vez, remitir el **PLAN DE EQUIPAMIENTO CON HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA INVESTIGACIÓN – 2026**, para su revisión y aprobación correspondiente en Consejo Universitario.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

  
.....  
Ing. Janina Yesenia Coayla Rodríguez  
Jefa de Unidad de Biblioteca y Editorial  
Universitaria